

Acta N° 31-2014

Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta de mayo de dos mil catorce, a partir de las quince horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. Apertura y comprobación del quórum
 - II. Presentación del Plan de Ordenamiento Pesquero para la Creación del AMPR-Costa de Pájaros (Oficio JDEC-60-04-2014)
 - III. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro Presidente

- I. **ARTICULO I**
Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las catorce horas con veinticinco minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Mauricio González Gutiérrez	Director
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Directora
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens	Jefe Secretaría Técnica

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora

- II. **ARTICULO II**
Presentación del Plan de Ordenamiento Pesquero para la Creación del AMPR-Costa de Pájaros (Oficio JDEC-60-04-2014)

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses, que se recibe al Sr. Jorge López para dar inicio a la Presentación del Plan de Ordenamiento Pesquero para la Creación del AMPR-Costa de Pájaros (Oficio JDEC-60-04-2014).

Indica el Sr. Jorge López, que una vez aprobado el plan deberá conformarse una Comisión de Seguimiento, con instrucción de la Presidencia Ejecutiva, para entrar respectivamente al tema de la presentación de la creación del AMPR de Costa de Pájaros, indica que este proyecto está integrado por las 4 organizaciones de Costa de Pájaros en el grupo de trabajo, incluye a Edwin Lezama representado a Guardacostas, a Oscar Pacheco representando a la UNA, y como no forma parte de la Comisión está colaborando el compañero Randall Sánchez como parte del INCOPECA, y el Sr. Asesor de la Ministra de

Agricultura José Valerín, la Asociación de Pescadores de Costa Pájaros en Pro de La Recuperación de los Recursos Marinos y una Pesca Sostenible quien lo lidera Presidente de ASOPECOPA, Sr. Elías Gutiérrez Aragón, Presidente de ASOPECOSPA, Sr. Juan Antonio Hidalgo Quirós, Secretaria del SIPACAAAP, Sra. Ana Liseth Velásquez Medrano y Presidenta ASOPACOS, Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano básicamente esos son los postulantes, son las 4 asociaciones que estuvieron de acuerdo con el proyecto. Se ha contado con el apoyo del Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales Creadores Acuícolas y Anexos de Puntarenas, la Asociación de Pescadores Costa del Pacífico, Costa de Pájaros y la Asociación de Pescadores Artesanales Costeños, Costa de Pájaros. De acuerdo con la información recopilada por el personal del EBAIS de Manzanillo, contenida en la Clínica de la Caja del Seguro Social en Chomes, la Comunidad de Costa de Pájaros tiene la mayor población (3325 habitantes), de la zona costera entre Chomes y Manzanillo (4350 habitantes). Dicha población se distribuye en 549 familias en la comunidad pesquera de Costa de Pájaros. Número de pescadores reportados de Costa de Pájaros con Licencias de pesca y acompañantes ante el IMAS durante la veda del Golfo de Nicoya, en el 2013, se habla de un N° Licencias 250, un N° Acompañantes 246 y un total de pescadores 496. La gran mayoría de pescadores con datos hasta el 2012 tienen pesca con trasmallo directa al camarón, eso respecto a las artes de pesca utilizados por los pescadores de Costa de Pájaros, también se utiliza el trasmallo de escama, la línea de fondo, cuerda, línea de superficie, y la red de cerco nadie menciona que lo trabajaran.

Señala el Sr. Jorge López, que parte de los motivos que los impulsa es parte de las situaciones diarias que viven los pescadores a la hora de irse al mar, ellos buscan otros trabajos que no tienen nada que ver con pesca, cambian la técnica de pesca disminuyen el tamaño del anzuelo, estas decisiones diarias van aumentando y se convierten en perjuicios, es por eso que desde hace 1 año y medio se inicia con el proyecto para garantizar que ellos puedan tener mayor permanencia en la pesca. Se toma en cuenta el valor que ha ido adquiriendo como valor en dólares de la captura anual por categorías y sus sumatorias, de los pescadores de Costa de Pájaros, entre el período de 1996 y 2006, se ha podido ver que el valor ha ido bajando y la captura disminuyendo, los costos de operación de ellos está aumentando, y el costo más alto que tienen es el de combustible,

Indica la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez que siempre ha sido una preocupación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el problema de las estadísticas pesqueras del Inopesca, ya que siempre que se cita esta información, se encuentra y está muy atrasada, y que para la toma de decisiones las estadísticas tienen que estar actualizadas.

Menciona el Sr. Jorge López, como continuación del tema, básicamente un promedio de un viaje en cuanto al gasto un 74% se les va en combustible, un 4% en mantenimiento de motor, un 4% en hielo, un 4% en camarón, un 3% en alimentación y un 7% en mantenimiento de trasmallo,

Señala el Sr. Jorge López que el área propuesta pasa por Islas Cortezas, todo lo que es el Decreto del MAG y MOPT, respetando todo lo establecido, son básicamente 6 puntos en coordenadas.

Pregunta la Sra. Directora Xiomara Molina que de la zona que se habla, es lo que es Bahía de Costa de Pájaros y de la Parada de Chira hasta Punta Morales.

Indican los Sres. Jorge López y Elías Gutiérrez que efectivamente se trata de esa área. Menciona el Lic. Jorge López que el documento de la propuesta abarca 12 ejes temáticos, en cuanto a la Propuesta Técnica de Medidas de Manejo para el Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros. El área mide 1056 Hectáreas. En cuanto a las artes actuales se encuentran las Cuerdas de Mano, Líneas de Anzuelos, Chichorro, Atarraya, Trasmallos, Rastras y las artes propuestos serían las Cuerdas de Mano con anzuelo No. 6 y 7. Chinchorro Bolichero de 40x8.5 metros, Chinchorro Calonero 25x4 metros y Atarraya, como nota adicional es que estas artes de pesca tienen como único objetivo obtener carnada para los anzuelos y están sujetos a los estudios biológicos de INCOPECA para su autorización. Adicionalmente se iniciará un proceso de pruebas con otros tipos de carnada no silvestre para procurar una sustitución en este sentido, con respecto a las especies se refiere el Lic. Jorge López a la Corvina

Reina, Aguada, Cola Amarilla, Bagre Colorado, Bagre Volador, Robalo, Gualaje, Pargo, Roncador, Mero, Sardina Agallera, Sardina Japonesa, Anchoqueta, Chinas, Rayado, Camarón, Picuda, Candado y Lisa. En el tema de investigaciones a realizar esta el monitoreo biológico de las principales especies marinas de interés comercial, estudios de captura de pesca en el Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros y elaborar estudios socioeconómicos a los pescadores involucrados en el Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros.

Se retira el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro, para atender audiencia con el Coronel Martín Arias, Director del Servicio Nacional de Guardacostas.

Como observaciones indica el Lic. Jorge López que en el AMPR de Costa de Pájaros se permite el desarrollo de proyectos acuícolas de moluscos, camarón y peces, en aquellas zonas que no interfieran con las actividades de pesca y también se pueden desarrollar proyectos turísticos de pesca artesanal, para aplicar la pesca de manera deportiva.

Pregunta el Sr. Mauricio González ¿si las comunidades están dispuestas a trabajar bajo el plan expuesto?

Indica el Sr. Elías Gutierrez, que se tiene un poco más de 15 años de organizarse, y la parte propuesta es un área muy rica en recursos dentro del Golfo de Nicoya, se quiere evitar el trasmallo, el pescadero se ha debilitado por la pesca con trasmallo, el plan supra puede venir a beneficiar la economía de Costa de Pájaros, en ese sentido la comunidad estaba de acuerdo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-182-2014

Considerando

- 1- Que habiéndose recibido de parte de los representantes de la Asociación de Pescadores Pro Recuperación de los Recursos Marinos y Pesca Responsable –ASOPECOPA, el respaldo al trabajo final del Plan de Ordenamiento Pesquero como requisito previo para la aprobación del Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros, el cual fue elaborado por el Grupo de Trabajo Interinstitucional conformado mediante Acuerdo N° AJDI/281-2013 del 19 de julio de 2013, para formular la propuesta del Plan de Ordenamiento Pesquero, como requisito previo para establecer el Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros.
- 2- Que en concordancia con ello, según el Artículo 50 de la Constitución Política dispone que es obligación del Estado procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Asimismo, incorpora el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- 3- Que corresponde al INCOPECA como Institución Rectora del sector pesquero y acuícola de nuestro país, establecer medidas de ordenamiento para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos, que permitan proteger áreas de reproducción, reclutamiento y de alimentación, que favorezcan el incremento de las especies y el aumento de su biomasa, de manera que se garantice su sostenibilidad en provecho de los ecosistemas y de los pescadores.
- 4- Que de acuerdo al Código de Conducta para la Pesca Responsable, Decreto Ejecutivo No.27919-MAG reconoce en su Artículo 6, la importante contribución de la pesca artesanal en pequeña escala a la generación de empleo, ingresos y seguridad alimentaria. De ahí la necesidad de que el Estado garantice apropiadamente el derecho de los pescadores y pescadoras, adoptando medidas de regulación que favorezcan el aprovechamiento de los recursos pesqueros en las aguas de jurisdicción nacional.
- 5- Que para la formulación del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros, se tiene como propósito fundamental dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo AJDIP-138-2008, de Junta Directiva del Incopecsa y al Decreto Ejecutivo No

35502-MAG de fecha 01 de Octubre del 2009, como requisito previo para establecer un Área Marina de Pesca Responsable.

6- Que entre los objetivos y metas que persigue la Creación de ésta Área Marina de Pesca Responsable, se tienen:

- Objetivo General: Establecer el Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros que sea administrada por medio del Plan de Ordenamiento Pesquero bajo la tutela de los pescadores artesanales de la zona.

- Objetivos específicos

1. Promover el ordenamiento pesquero y la zonificación marina participativa con las organizaciones comunitarias y pescadores, por medio del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable en Costa de Pájaros.

2. Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros mediante la investigación sobre métodos y artes de pesca amigables con el ambiente, la sustitución de artes de pesca ilegales, así como el monitoreo de los impactos de las nuevas medidas de regulación en el AMPR.

3. Contribuir con la restauración de hábitat y de los recursos pesqueros en el área de la AMPR, mediante la implementación de proyectos sostenibles y mejoramiento de la calidad ambiental de los ecosistemas marinos.

4. Llevar a cabo procesos de formación, concientización y consolidación de las organizaciones del sector pesquero artesanal mediante la capacitación a pescadores y pescadoras, sobre aspectos normativos y técnicos del Código de Conducta para la pesca responsable, métodos y artes de pesca más selectivos y amigables con el ambiente, educación ambiental, asuntos técnicos administrativos, operativos e infraestructura pesquera.

5. Desarrollar alternativas productivas que contribuyan a mejorar la condición socioeconómica y el desarrollo humano de los pescadores del AMPR Costa de Pájaros, y a la vez disminuir el esfuerzo pesquero.

6. Articular la participación (cooperación técnica y financiera, promoción de la competitividad) de diversos actores públicos – privados, vinculados al desarrollo de la pesca y la acuicultura, como socios estratégicos para el desarrollo del Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros.

Por su parte, entre las Metas propuestas, se tienen:

1) Zonificación marina establecida en el Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros.

2) Medida regulatorias actualizadas con base en los resultados derivados de las investigaciones y monitoreos de las capturas con las artes y métodos de pesca establecidos en el POP de la AMPR Costa de Pájaros.

3) Los recursos pesqueros y Hábitat del AMPR Costa de Pájaros restaurados como resultado de la reducción del esfuerzo pesquero e implementación de programas, proyectos y medidas regulatorias establecidas.

4) Porcentaje de pescadores y pescadoras capacitadas contribuyendo en la consolidación del AMPR.

5) Porcentaje de Organizaciones Pesqueras fortalecidas para vigorizar la AMPR.

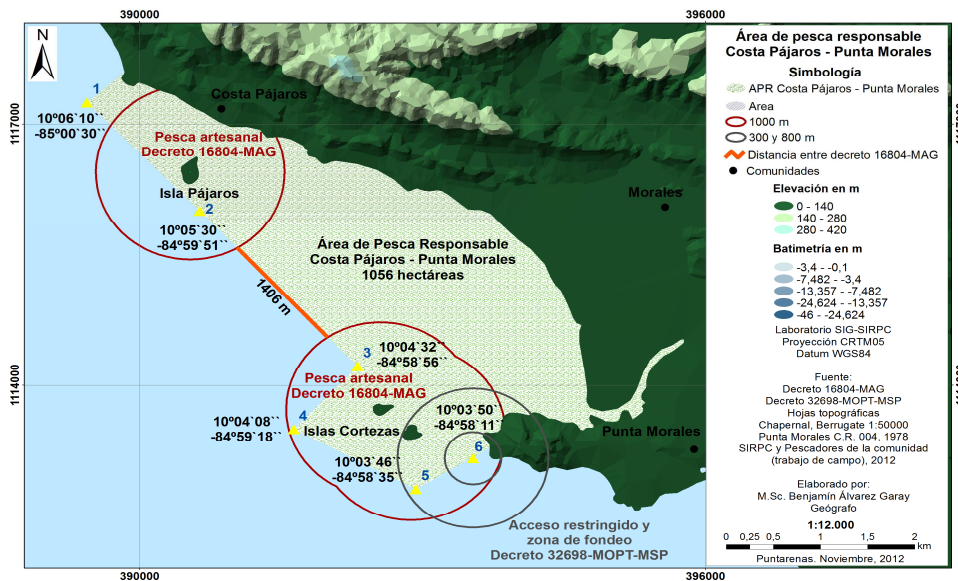
6) Porcentaje de alternativas productivas desarrolladas para mejorar la condición socioeconómica de los pescadores y que contribuya a disminuir el esfuerzo pesquero.

7- Que siendo para la Junta Directiva de vital importancia el fortalecimiento e implementación de éste tipo de modelos de gobernanza pesquera, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1- Aprobar la Creación del Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros y su Plan de Ordenación, de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

Figura 1. Área Propuesta de Zonificación para el Área Marina de Pesca Responsable en Costa de Pájaros.



Propuesta Técnica de Medidas de Manejo para el ÁREA MARINA DE PESCA RESPONSABLE DE COSTA DE PÁJAROS. El área mide 1056 Hectáreas

UBICACIÓN	ARTES ACTUALES	ARTES PROPUESTOS	ESPECIES	INVESTIGACIONES A REALIZAR	OBSERVACIONES
<p>Las coordenadas del AMPR en Costa de Pájaros son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 10°06'10" y -85°00'30" 2. 10°05'30" y -84°59'51" 3. 10°04'32" y -84°58'56" 4. 10°04'08" y -84°59'18" 5. 10°03'46" y -84°58'35" 6. 10°03'50" y -84°58'11" 	<p>Cuerdas de Mano, Líneas de Anzuelos, Chichorro, Atarraya, Trasmallos, Rastras.</p>	<p>Cuerdas de Mano con anzuelo No. 6 y 7.</p> <p>Chinchorro Bolichero de 40x8.5 metros, Chinchorro Calonero 25x4 metros y Atarraya.</p> <p>Nota: Estas artes de pesca tienen como único objetivo obtener carnada para los anzuelos y están sujetos a los estudios biológicos de INCOPESCA para su autorización. Adicionalmente se iniciará un proceso de pruebas con otros tipos de carnada no silvestre para procurar una sustitución en este sentido.</p>	<p>Corvina Reina, Aguada, Cola Amarilla, Bagre Colorado, Bagre Volador, Robalo, Gualaje, Pargo, Roncador, Mero, Sardina Agallera, Sardina Japonesa, Anchoqueta, Chinas, Rayado, Camarón, Picuda, Candado y Lisa.</p>	<p>Monitoreo biológico de las principales especies marinas de interés comercial.</p> <p>Estudios de captura de pesca en el Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros.</p> <p>Elaborar estudios socioeconómicos a los pescadores involucrados en el Área Marina de Pesca Responsable de CP.</p>	<p>En el AMPR de Costa de Pájaros se permite el desarrollo de proyectos acuícolas de moluscos, camarón y peces, en aquellas zonas que no interfieran con las actividades de pesca.</p> <p>También se pueden desarrollar proyectos turísticos de pesca artesanal.</p>

EJES TEMATICOS PARA EL ÁREA MARINA DE PESCA RESPONSABLE EN COSTA PÁJAROS

8.1. SUBPROGRAMA DE PROTECCIÓN.					
8.1.1. Componente de inspección y vigilancia.					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo

<p>1. Monitoreo y control del cumplimiento de las medidas de regulación a las actividades de pesca desarrolladas en el Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros.</p>	<p>1. Desarrollar la actividad pesquera en forma responsable y basada en valores de sostenibilidad, respeto y ayuda mutua.</p> <p>2. Desarrollar un Programa de Investigaciones para analizar los efectos generados sobre los principales recursos pesqueros del Área, como consecuencia de las medidas de regulación establecidas en el Plan de Ordenamiento Pesquero del AMPR CP.</p>	<p>I. Establecer Comisión de Seguimiento (C.S.) del Plan de Ordenamiento Pesquero (P.O.P.).</p> <p>II. Seguimiento a las principales medidas de manejo establecidas para el Área, en el POP por parte de la Comisión de Seguimiento.</p> <p>III. Trabajo continuo de comunicación con diversas Organizaciones de Pescadores de Costa de Pájaros y pescadores de la zona en el desarrollo de un programa de control y monitoreo.</p> <p>IV. Establecer alianzas con el Servicio Nacional de Guardacostas para la implementar las medidas, y regulaciones establecidas para el Área.</p> <p>V. Monitoreo y evaluación de las medidas de regulación a la pesca implementadas en AMPR de C.P.</p> <p>I. Implementación del Programa de Investigaciones definido para el AMPR de Costa de Pájaros.</p> <p>II. Definición de protocolos y normas elaboradas de manera participativa con los pescadores artesanales, sobre los temas de investigación y acceso a los resultados emanados de las investigaciones científicas y</p>	<p>Comisión de seguimiento establecida.</p> <p>Programa de monitoreo, seguimiento y evaluación implementado</p> <p>Mecanismos de comunicación establecidos y funcionando.</p> <p>Orden de trabajo definida y ejecutada.</p> <p>Sistema de monitoreo y evaluación implementado.</p> <p>Programa de investigación implementándose en función del control y monitoreo</p> <p>Protocolos y normas establecidos.</p>	<p>Junta Directiva de INCOPESCA</p> <p>Comisión de Seguimiento del POP en AMPR de C.P.</p> <p>Comisión Seguimiento del POP en AMPR de Costa de Pájaros.</p> <p>INCOPESCA, SNG, Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.</p> <p>Comisión Seguimiento del POP en AMPR de Costa de Pájaros.</p> <p>Comisión de Seguimiento del Plan Ordenamiento Pesquero.</p>	<p>6 meses</p> <p>60 meses</p> <p>60 meses</p> <p>60 meses</p>
--	---	--	---	--	--

		técnicas que se desarrollen.			
2. Fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional para el ÁMPR de Costa de Pájaros para propiciar el trabajo integrado de las instituciones competentes en la aplicación de la legislación vigente.	<p>1. Divulgar el Plan de Ordenamiento Pesquero del ÁMPR de Costa de Pájaros a las instituciones.</p> <p>2. Integrar acciones específicas de control y seguimiento en los Planes Anuales de las instituciones.</p>	<p>I. Realizar un taller de divulgación y análisis con las instituciones de control (SGN, TAA, CGR, PGR, DHR)</p> <p>II. Solicitar a las autoridades jerárquicas de las instituciones de control (SGN, TAA, CGR, PGR, DHR) una audiencia para incorporar actividades específicas en sus Planes Anuales.</p>	<p>Al menos un taller realizado.</p> <p>Audiencias realizadas.</p> <p>Solicitudes enviadas.</p>	<p>INCOPESCA, SGN, TAA, CGR, PGR, DHR, Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.</p> <p>Comisión de Seguimiento.</p>	
3. Procurar que el cumplimiento de la legislación vigente sea eficaz y efectivo.	<p>1. Elaborar un Programa de seguimiento a las denuncias ambientales que promuevan el cumplimiento de la normativa dentro del AMPR de Costa de Pájaros.</p> <p>2. Elaborar un programa de seguimiento a las denuncias administrativas para la priorización de casos que promuevan el cumplimiento de la normativa dentro del AMPR de Costa Pájaros.</p>	<p>I. Interposición de denuncias por violación a la normativa vigente.</p> <p>a.2. Divulgación de las sanciones penales por las infracciones en el área.</p> <p>II. Jornadas de capacitación a los pescadores sobre de interposición de denuncias.</p> <p>III. Fortalecimiento del Comité de Vigilancia del AMPR C.P.</p> <p>I. Interponer denuncias administrativas por violación a la normativa vigente.</p> <p>II. Divulgación de las sanciones impuestas por infracciones al área.</p> <p>III. Jornadas de capacitación a los pescadores artesanales para interponer denuncias.</p> <p>IV. Fortalecimiento del Comité de Vigilancia del AMPR C.P.</p>	<p>Al menos una denuncia presentada, en sede judicial y una en sede administrativa.</p> <p>Capacitación realizada</p> <p>Divulgación de las sanciones administrativas o judiciales realizadas.</p> <p>Protocolo elaborado. Capacitaciones y divulgación realizadas.</p>	<p>INCOPESCA, Asociación de Pescadores Artesanales de Costa Pájaros.</p>	

4. Promover normas voluntarias para el desarrollo de una pesca responsable en el AMPR de C. P.	1. Lograr que los instrumentos coadyuven en cumplimiento de la legislación pesquera y ambiental en el AMPR de C.P.	I. Revisión y adopción de normas éticas para la pesca artesanal responsable a través del instrumento voluntario de un Código de Pesca Artesanal Responsable.	Código de Pesca Artesanal. Responsable revisado y adoptado.	INCOPESCA, Organizaciones de pescadores artesanales de Costa de Pájaros.	
5. Desarrollar un programa de capacitación y divulgación de la legislación vigente relacionada con la pesca y el AMPR de Costa de Pájaros.	1. Diseñar un Programa de Capacitación y Divulgación 2. Capacitar a las instancias judiciales competentes en la zona sobre el AMPR y sus aplicaciones de la ley. 3. Definir la estrategia del proceso de capacitación a las instancias administrativas y municipales competentes en la zona sobre el AMPR.	I. Elaborar materiales escritos y audiovisuales para informar sobre el área marina para la pesca responsable. II. Establecer una alianza estratégica con el Poder Judicial para incluir en sus actividades Programas de inducción; Programas continuos; Programas de especialización de las instancias judiciales competentes. III. Establecer un programa de capacitación a instancias administrativas y municipales que incluyan Programas de inducción; Programas continuos; Programas de especialización.	Material escrito, audiovisuales y programas elaborados. Jornada capacitación del programa de inducción y de especialización para autoridades judiciales. Capacitación del programa de inducción y de especialización para autoridades administrativas y municipales.	INCOPESCA, Asociaciones de Pescadores, Otros. INCOPESCA, Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros, Otros.	

8.2 SUBPROGRAMA DE MANEJO.

8.2.1 Componente de desarrollo y fortalecimiento comunitario.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
1. Fortalecer las organizaciones de pescadores artesanales con presencia en el Área Marina de Pesca Responsable en Costa de Pájaros.	1. Fortalecer las estructuras de las organizaciones de pescadores y sus esfuerzos de emprendedurismo. 2. Fortalecimiento de las organizaciones de Pescadores y Acuicultores. 3. Identificar necesidades de fortalecimiento en las organizaciones con turismo rural en el AMPR Costa de Pájaros.	I. Desarrollo de jornadas de capacitación en conjunto con el INCOPESCA y organizaciones de pescadores para fortalecerlas en ideas productivas locales. II. Propiciar un fondo económico para el apoyo de las iniciativas emprendedoras de pescadores relacionadas con el AMPR de C.P. III. Consolidación legal de las	Al menos una jornada de capacitación al año impartida. Fondo constituido y estatutos de operación. Al menos una jornada al año. Tres visitas realizadas y plan de seguimiento. Al menos 1 jornada de capacitación a guías al año.	INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros. INCOPESCA, Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros. INCOPESCA, Organizaciones de Pescadores Artesanales y Acuicultores de Costa de Pájaros.	60 meses.

	4. Creación de los Comités de Educación dentro de las asociaciones de pescadores y acuicultores del AMPR de Costa de Pájaros para encargarse de las actividades de proyección.	Asociaciones de Pescadores. III. Desarrollo de capacitación para fortalecer las organizaciones. IV. Desarrollo de visitas del ICT y otras instituciones para la discusión de ideas innovadoras que fortalezcan el turismo marino comunitario en el AMPR. V. Desarrollo de procesos de capacitación innovadores para el pescador para el fortalecimiento del turismo rural. VI. Preparación de material alusivo a la riqueza y valor biológico del Área marina para la pesca responsable del AMPR de C.P. para ser utilizada en las visitas guiadas. VII. Desarrollo de jornadas de reflexión sobre el papel de los pescadores artesanales en el manejo y conservación de las áreas de pesca responsable.	Guía para las visitas y rótulos en las estaciones preparados y en uso. Al menos 1 jornada al año.	INCOPESCA, Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros y otros.	
--	--	---	--	--	--

8.2.2. Componente de manejo, derechos y uso sustentable de pesquerías.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
1. Desarrollar un proceso hacia la zonificación participativa del AMPR de Costa de Pájaros.	1. Establecer una zonificación participativa del AMPR Costa de Pájaros.	I. Recolectar los conocimientos de los pescadores en cuanto a los sitios, así como las especies que han pescado en los últimos 10 años en el área y sus impresiones en las variaciones del recurso pesquero. II. Sistematización de la información de los recursos marinos de interés ecológico y comercial existentes en el área.	100% Zonificación establecida.	INCOPESCA, Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	5 meses
	2. Desarrollo de un programa de seguimiento a la zonificación establecida y el análisis de su efectividad.	III. Determinar con base en la acción, las áreas de veda total y las áreas de	100% del Programa de seguimiento elaborado y gestiones de alianzas realizadas.	INCOPESCA, Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 meses.

		<p>pesca regulada.</p> <p>I. Cuantificar la línea base del estado de los recursos pesqueros en el AMPR.</p> <p>II. Establecimiento y mantenimiento de una base digital de la información técnica y biológica pesquera del área actualizada y disponible para la toma de decisiones.</p> <p>III. Desarrollar un Plan de Actualización a los Puestos de Recibo para digitar los recursos marinos entregados.</p>			
--	--	--	--	--	--

8.2.3 Componente de actividades productivas alternativas y tradicionales.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
1. Desarrollar actividades productivas que permitan la generación de recursos propios para la sostenibilidad del área.	<p>1. Identificación de nuevos productos factibles de producirse en el Área marina de pesca responsable y desarrollo de capacitaciones referentes a la implementación de esos productos.</p> <p>2. Aprovechamiento y manejo sostenible de los desechos sólidos que incluya la facilitación de información y promoción de trabajo en su manejo sostenible.</p>	<p>I. Elaboración y Desarrollo de proyectos productivos compatibles con los principios del área.</p> <p>II. Consolidar las "Visitas Guiadas para la pesca artesanal responsable", que ofrecen las Asociaciones de Pescadores.</p> <p>III. Fomentar la participación ciudadana en las actividades destinadas al manejo sustentable de desechos sólidos.</p> <p>IV. Planificar talleres para promover la clasificación y aprovechamiento de los desechos reciclables como fuente de ingreso alternativo para la comunidad.</p> <p>V. Organizar grupos de jóvenes y mujeres en producir materiales creativos a partir de desechos sólidos,</p>	Nuevas actividades productivas identificadas y desarrolladas.	Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 Meses

		<p>como alternativa ingreso.</p> <p>VI. Elaborar productos artesanales a partir de desechos recolectados en la comunidad.</p> <p>VII. Crear arte que refleje la acumulación de desechos sólidos para llamar la atención de la población sobre la necesidad de actuar sobre el tema.</p>			
<p>2. Mejorar y fomentar los procesos productivos de manejo y aprovechamiento de recursos pesqueros compatibles con una gestión inocua de los productos.</p>	<p>1. Elaboración y desarrollo de un programa de mercadeo para los productos pesqueros capturados en el Área conforme a las normas y regulaciones establecidas.</p>	<p>I. Realizar las gestiones requeridas para dotar de un sello de denominación de origen que identifique y valore los productos pesqueros del Área.</p> <p>II. Realizar las gestiones requeridas para lograr el Certificado de Origen de los productos pesqueros del Área.</p> <p>III. Lograr la certificación de origen para los productos pesqueros del Área.</p> <p>IV. Ejecutar mecanismos que permitan gozar de inocuidad y trazabilidad a los productos pesqueros del Área, acompañado de jornadas de capacitación sobre el tema de inocuidad.</p>	<p>100% Programa de Mercadeo desarrollado.</p>	<p>Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.</p>	<p>60 meses</p>

8.3 SUBPROGRAMA DE RESTAURACIÓN.

8.3.1 Componente de recuperación de especies en riesgo y emblemáticas

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
<p>1. Mejorar las condiciones biológicas pesqueras de especies de interés pesquero con niveles de sobreexplotación.</p>	<p>1. Desarrollar un programa de recuperación de especies con poblaciones reducidas.</p>	<p>I. Elaborar y ejecutar un Plan de Investigación, manejo y recuperación para las poblaciones de camarones y corvinas en el área</p>	<p>100% del Plan en ejecución.</p>	<p>INCOPESCA, Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.</p>	<p>60 meses</p>

		marina de pesca responsable.			
8.4. SUBPROGRAMA DE CONOCIMIENTO					
8.4.1. Componente de fomento a la investigación y generación de conocimiento.					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
1. Desarrollar una visión eco sistémica para el AMPR CP que propicie la sostenibilidad de los ecosistemas esenciales.	1. Desarrollo de un programa de protección de ecosistemas rocosos.	I. Ubicar los ecosistemas rocosos en el área marina de pesca responsable. II. Caracterizar especies asociadas a los ecosistemas. III. Recuperación y conservación de hábitat.	100% Programa protección elaborado.	INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 meses
	2. Desarrollo de un plan de incidencia y conservación de los manglares en el AMPR de Costa de Pájaros. 3. Desarrollo de un programa de educación asociado a la visión eco sistémica de manejo del área.	I. Cuantificación de los aportes eco sistémicos de los manglares del AMPR de Costa de Pájaros. II. Zonificación de usos de los manglares del área por MINAE. III. Monitoreo y control del estado de los manglares de AMPR de C.P. por parte de MINAE. IV. Recuperación y protección de las lagunas costeras. I. Elaborar un programa de educación sobre la visión eco sistémico para las escuelas, colegios, pobladores del área de influencia del AMPR de CP. II. Elaborar un programa de capacitación en tecnologías de pesca de acuerdo a la zonificación establecida. III. Desarrollo de un programa de capacitación para jóvenes de la comunidad que deseen participar en las actividades biológicas a desarrollarse por medio de convenios con las universidades, incorporar las escuelas y colegio, realización de talleres de fortalecimiento de capacidades e	100% Plan de Incidencia elaborado 100% Plan Protección y Recuperación Programa de Educación elaborado.	MINAE INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros. INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros. INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 meses 60 meses 60 meses

		inglés. IV. Facilitación de información a los pescadores artesanales y otros usuarios del área marina de pesca responsable sobre los ecosistemas marino-costeros, así como de especies animales o vegetales de importancia ecológica, económica y cultural.			
3. Desarrollar un programa de investigación para el manejo pesquero en el área marina de pesca responsable que permita mantener los niveles de captura además de un equilibrio ecológico, asegurando la sostenibilidad de sus recursos marinos.	1. Propiciar la captura sostenible de las especies de interés y valor comercial	I. Elaborar y desarrollar un programa de investigación biológico pesquero referido hacia las especies comerciales más importantes, capturadas los pescadores dentro del AMPR Costa de Pájaros. II. Elaboración y Desarrollo de un programa de monitoreo y seguimiento de las poblaciones de las zonas de pesca del AMPR. a.4. Elaboración y Desarrollo de un plan de investigación sobre pesca de acompañamiento de la pesca artesanal.		INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 Meses

8.4.2. Componente de inventarios, líneas de base monitoreo pesquero, ambiental y socioeconómico.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
Monitoreo y evaluación de las medidas de regulación a la pesca implementadas en el área marina de pesca responsable en Costa de Pájaros	Desarrollo de un sistema de control y evaluación participativo con indicadores.	I. Elaboración participativa de Sistema de Control y Evaluación. II. Efectuar el seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Plan de Ordenamiento Pesquero.	Sistema de control y evaluación en operación. Comisión de Seguimiento instalada y verificando los acuerdos.	INCOPESCA, organizaciones de pescadores artesanales y CS.	48 meses
	Desarrollo de un sistema de	Realizar evaluaciones	Presentación de resultados de la	INCOPESCA, organizaciones de	48 meses

	evaluación de socioeconómica.	periódicas sociales y económicas a los pescadores que realizan sus faenas en el AMPR Costa de Pájaros.	información socioeconómica de los pescadores del AMPR de Costa de Pájaros.	pescadores artesanales	
8.4.3. Componente Rescate, Sistematización de Información y Conocimientos.					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
3. Desarrollar una base de datos que permita de manera ágil y oportuna recabar la información para la toma de decisiones.	a. Recopilación y Procesamiento de la información que permita alimentar la base de datos con información biológica pesquera para fundamentar la toma de decisiones en cuanto a las medidas de manejo.	a.1. Sistematización de la información a recabar. a.2. Establecer e implementar la base de datos que deberá ubicarse en una de las Organizaciones de Pescadores la cual deberá contribuir a mejorar la eficiencia relativa a las estadísticas pesqueras de la zona. a.3. Presentación continua de la información de la base de datos a los usuarios del área.	100% información procesada en base datos.	INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 meses
8.5. SUBPROGRAMA DE CULTURA					
8.5.1. Componente de participación.					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
1. Fortalecer la conservación de la identidad cultural en la comunidad de Costa de Pájaros.	1. Desarrollo de actividades para conmemorar fechas importantes vinculadas a la pesca artesanal. 2. Promoción de la identidad local de pescador artesanal.	I. Organizar anualmente la celebración del Día del Pescador (Primer domingo de Julio de cada año). II. Colaborar en la organización del Día de La Virgen del Mar, 16 de julio. III. Organización de actividades especiales para la conmemoración del Día de la Mujer Rural y las Mujeres Pescadoras y Acuicultoras. (15 de Octubre- Día de la Mujer Rural). IV. Publicaciones y pizarras informativas para difundir significado	Celebrar el Día del Pescador de cada año. Divulgación de la participación mediante fotografías de la actividad. Memoria y fotografías de celebración. Memoria y fotografías de celebración. Charlas sobre esta actividad en las Escuela y Colegios de la Comunidad.	Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros. INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros. Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	

		e importancia de celebraciones. I. Realización de actividades diversas artísticas dirigidas a fortalecer el desarrollo artístico de la comunidad relacionados con pesca artesanal.			
--	--	---	--	--	--

8.5.2. Componente de educación para la conservación.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
	1. Promover la adopción plena del Código de conducta para la pesca responsable tanto por parte de los pescadores artesanales del AMPR – CP así como por otros usuarios del Área Marina de Pesca Responsable en concordancia con la situación del estado de los recursos pesqueros.	<p>I. Adoptar y respetar los principios establecidos en el Código de Conducta para la pesca Responsable en cuanto al aprovechamiento de los recursos pesqueros.</p> <p>II. Propiciar la adopción plena del Código de conducta para la pesca responsable tanto por parte de los pescadores artesanales del AMPR CP así como por otros usuarios.</p> <p>III. Comprometerse con el principio de que el aprovechamiento de los recursos pesqueros no afectaran de manera significativa la estabilidad de las poblaciones de las especies objeto de captura.</p> <p>IV. Definir las normas generales de regulación, los artes y metodologías de pesca que rigen en el Área Marina de Pesca Responsable, en concordancia con el Código de Conducta para la pesca responsable.</p>	100% Código de conducta en funcionamiento.	<p>INCOPESCA</p> <p>Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.</p>	60 meses
2. Desarrollar un programa de educación marina sobre la importancia de la conservación y	1. Creación de un espacio para aprender sobre el área marina de pesca responsable y que su trabajo	I. Elaboración de programa de actividades- charlas en centros educativos y jornadas de	<p>Dos charlas en centros educativos y una capacitación. Anual.</p> <p>Rótulos en las playas con mapa e información del área.</p>	Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 Meses

<p>recuperación de especies con poblaciones reducidas y otros.</p>	<p>beneficie a los pescadores y otros sectores.</p> <p>2. Desarrollo de actividades de educación ambiental desarrolladas en conjunto con las escuelas y colegios de Paquera.</p> <p>c. Capacitaciones a pescadores sobre la importancia de la conservación y recuperación de especies con poblaciones reducidas y otros.</p>	<p>capacitación.</p> <p>II. Rotulación en las playas de la zona con información sobre el AMPR.</p> <p>III. Diseño y elaboración de maqueta para visualizar características del AMPR.</p> <p>IV. Planificar actividades sobre reciclaje, cambio climático, agua y otros temas relevantes en la actualidad.</p> <p>V. Planificación y realización de Talleres sobre recuperación de manglares y humedales costeros.</p> <p>VI. Coordinación para realizar exposiciones periódicas sobre información del estado actual de poblaciones comerciales.</p> <p>VII. Planificación de jornada de actividades para reflexionar sobre efectos del cambio climático en las comunidades costeras y la pesca artesanal</p>	<p>Maqueta visible en una de las Asociaciones de Pescadores.</p> <p>Al menos dos actividades anuales en centros educativos de la comunidad.</p> <p>Al menos un taller anual convocando pescadores de la zona.</p> <p>Al menos una presentación de la información derivada de la base de datos por año.</p> <p>Publicación especial de un Boletín semestral con el apoyo de los Estudiantes de Colegio.</p>	<p>INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.</p> <p>INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.</p> <p>INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.</p>	
<p>3. Desarrollar un programa de capacitación que permita a los pescadores y sus organizaciones comunitarias y pesqueras consolidar sus acciones de pesca responsable.</p>	<p>1. Desarrollo de capacitaciones técnicas, administrativas y de conservación que fortalezcan el aporte de los pescadores artesanales en el manejo responsable del ecosistema marino.</p> <p>2. Desarrollo de material sobre el área marina de pesca artesanal responsable, sus recursos y las normas de manejo aprobadas en el plan de ordenamiento pesquero.</p>	<p>I. Organizar e impartir al menos 1 curso de capacitación técnica, administrativa y de conservación dirigido hacia los pescadores artesanales de la zona.</p> <p>II. Realizar una Asamblea de pescadores artesanales del área marina de pesca responsable que permita escuchar y conocer la opinión y necesidades del sector en aras de mejorar el manejo pesquero del área</p>	<p>Al menos 1 curso al año.</p> <p>Asamblea anual realizada</p> <p>Publicación realizada.</p> <p>Publicación realizada</p> <p>Publicación realizada.</p>	<p>INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.</p> <p>INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.</p>	

		<p>marina de pesca responsable.</p> <p>III. Publicación del Acuerdo relativo al reconocimiento del área marina de pesca responsable.</p> <p>IV. Publicación del plan de ordenamiento pesquero de AMPR.</p> <p>V. Publicación de un manual de normas de pesca responsable en el área marina de pesca responsable.</p>			
8.6. SUBPROGRAMA DE GESTION					
8.6.1. Componente de administración y operación.					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
Fortalecer a las organizaciones de pescadores artesanales participantes del AMPR CP.	Fortalecer estructuras de las organizaciones de pescadores de la AMPR CP.	<p>Realizar un diagnóstico de la situación de las organizaciones de pescadores artesanales para conocer su situación.</p> <p>Desarrollar un plan de fortalecimiento de las organizaciones de pescadores artesanales de la AMPR CP.</p>	<p>Presentación del diagnóstico de las organizaciones.</p> <p>Presentar plan de fortalecimiento de las estructuras organizativas de los pescadores</p>	<p>INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros y otros.</p>	24 meses
8.6.2. Componente de fomento, promoción, comercialización y mercados.					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
1. Elaborar una estrategia de comercialización de los productos del Área tendientes a lograr una diferenciación de los productos en razón de su origen y métodos de captura.	<p>1. Generar propuestas de Cooperación No Reembolsable ante donadores para la consecución de los fondos requeridos para el desarrollo de una estrategia de comercialización de los productos pesqueros del Área.</p> <p>2. Elaboración y ejecución de un Plan de comercialización para los productos provenientes del AMPR CP.</p>	<p>a.1 Elaborar y presentar propuestas de cooperación no reembolsable para la consecución de fondos necesarios, con el fin de contar en el menor tiempo posible con la Certificación de Origen y Certificación de capturas entre otros, de los productos pesqueros del Área.</p> <p>b.1 Comunicar la estrategia de lanzamiento (INCOPESCA, otras</p>	100% Plan de comercialización en ejecución.	<p>INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros, CNP, MAG, PIMA.</p> <p>INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.</p>	60 meses

	<p>3. Formular un Plan de gestión ambiental de para los Centros de Acopio que operan dentro del AMPR CP.</p>	<p>Instituciones del Estado y las organizaciones que participan en el Plan de Ordenamiento Pesquero), ante la comunidad nacional sobre la importancia de consumir productos provenientes del Área Marina de Pesca Responsable.</p> <p>b.2 Establecer alianzas comerciales para promover y vender los productos pesqueros del Área Marina de Pesca Responsable CP.</p> <p>c.1 Desarrollar e implementar un Programa de Gestión Ambiental para los Centros de Acopio ubicados en el Área Marina de pesca Responsable. Este plan debería incluir:</p> <p>c.2 Impulso de planes para el manejo sostenible y la calidad del agua.</p> <p>c.3 Desarrollo de planes para el uso de sustancias químicas (Uso de desinfectantes más amigables al ambiente).</p> <p>c.4 Uso de bacteria EM en pozos y otras tecnologías para el reciclaje.</p> <p>c.5 Desarrollo de una campaña de información para el desarrollo de medidas de gestión ambiental tanto en los diversos Centros de Acopio que funcionan dentro del AMPR- CP.</p>	<p>100% Plan de Gestión Ambiental en ejecución</p>		
--	--	--	--	--	--

8.6.3. Componente de mecanismos de participación y gobernanza.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
1. Establecer el Plan de Ordenamiento que permita oficializar el área marina para la pesca responsable en Costa de Pájaros.	<p>1. Definir y publicar oficialmente las normas jurídicas que regirán el Área Marina de Pesca Artesanal de Costa de Pájaros.</p> <p>2. Ejecutar las acciones del plan y su seguimiento.</p>	<p>I. Elaboración del Plan de Ordenamiento.</p> <p>II. Presentación del Plan de Ordenamiento a Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA.</p> <p>III. Presentación del Plan de Ordenamiento a Junta Directiva del INCOPESCA.</p> <p>IV. Publicación en el diario oficial La Gaceta.</p> <p>V. Impresión del Plan de Ordenamiento y distribución entre las autoridades relacionadas, sector académico, grupos de pesca, y organizaciones no gubernamentales.</p> <p>VI. Nombramiento de Comisión de Seguimiento y elaboración del Plan de Trabajo.</p>	<p>Plan de Ordenamiento elaborado.</p> <p>Comisión de Seguimiento nombrada.</p> <p>Plan de Trabajo Elaborado.</p>	<p>Grupo de Trabajo Interinstitucional.</p> <p>Presidencia Ejecutiva INCOPESCA.</p> <p>Comisión de Seguimiento.</p>	6 meses

8.6.4. Componente de planeación estratégica y actualización del programa de manejo.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador de cumplimiento	Responsables	Tiempo
1. Establecer relaciones de trabajo y colaboración con las diferentes organizaciones (ONG, fundaciones, entidades gubernamentales) para la sostenibilidad del Área Marina de Pesca Responsable Costa de Pájaros.	1. Establecimiento de relaciones con organizaciones con intereses de conservación de los recursos marino-costeros y con organizaciones que promueven el desarrollo comunitario integral para obtener apoyo de diferentes sectores.	<p>I. Promover el apoyo de las ONG y Universidades a la implementación del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros.</p> <p>II. Realizar un proceso de información e incidencia, mediante la distribución de</p>	Establecimiento de relaciones interinstitucionales para el desarrollo del Área Marina de Pesca Responsable.	INCOPESCA Organizaciones de Pescadores Artesanales de Costa de Pájaros.	60 meses

		materiales y reuniones particulares con las instituciones del Estado orientadas al desarrollo social y turístico para promover un desarrollo integral de Costa de Pájaros (Instituciones del Estado y Organizaciones No Gubernamentales) y establecimiento de compromisos con al menos tres de ellas.			
--	--	---	--	--	--

2- Acuerdo Firme

3- Rige a partir de su publicación

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Anita McDonald Rodríguez y Xiomara Molina Ledezma.

III. ARTICULO III
Cierre

Se levanta la Sesión al ser las quince horas con siete minutos.